

Chitré, 09 de Mayo de 2024.  
DRHE-SEIA-34-2024.

Licenciado  
**RAFAEL RODRÍGUEZ**  
Asesoría Legal  
MIAMBIENTE-HERRERA  
En sus Manos

Licenciado Rodríguez:

La presente es para hacerle llegar el Expediente **DRHE-I-F-10-2024** y el Informe de Revisión de Contenidos Mínimos, correspondiente a la No Admisión del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA**", cuyo promotor es **YONTIANG PAN**, para su correspondiente revisión y elaboración de la Resolución de No Admisión del mismo.

Sin más que agregar por el momento

Atentamente.

*AB*

**LIC. LUIS C. PEÑA B.**  
Jefe de la Sección de Evaluación  
de Impacto Ambiental.



cc. Sección de Evaluación de Impacto Ambiental



lp/af

Chitré, 09 de mayo de 2024.  
AL-140-2024.

Licenciado  
**Luis Carlos Peña Barria**  
Jefe de la Sección  
Evaluación de Impacto Ambiental  
En Su Despacho.

Respetado Licenciado:

La presente tiene como finalidad de remitir, el expediente, IT y resolución de No Admisión del siguiente proyecto, para su respectivo trámite:

- Resolución-NA-DRHE-03-2024, “CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA” cuyo promotor es el señor Yontiang Pan.

Cordialmente;

  
**Licdo. Rafael Rodríguez.**  
Asesoría Legal  
Ministerio de Ambiente - Herrera.  
RR/luz

